Neiva, 5 de octubre de 2026

Doctor
TOMAS ANDRES MURCIA OLAYA y/o quien haga sus veces
Jefe Oficina de Contratación
Neiva

Asunto: Evaluación propuestas Invitación simplificada.

En el marco de la invitación simplificada, cuyo objeto es: "***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA PASO A PASO, CAMINATA Y SENDERISMO, EN LA VIGENCIA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEY 1567 DE 1998, Y LA LEY 909 DE 2004, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0133 (MARZO 31 DEL 2026), "POR LA CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL PLAN ANUAL DE BIENESTAR Y ESTIMULOS PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIOS HERNANDO MONCALEANO PERDOMO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026" PARA BENEFICIO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA E.S.E.***", por medio de la presente, me permito correr traslado de las propuestas presentadas por:

1. **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S. – NIT. 860.000.018-2**

Lo anterior, a efectos de que se proceda a realizar la evaluación de los componentes de su competencia.

Agradezco la atención a la presente y en espera de una oportuna respuesta.

Atentamente,

TOMAS ANDRES MURCIA OLAYA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Edwin García
Agremiado Oficina de contratación

HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Empresa Social del Estado
OFICINA DE CONTRATACIÓN
CONSTANCIA DE RECIBIDO
Dcto:
Fecha: 8-10-2026
Hora: 4:42 pm
Quien Recibe:

HOSPITAL UNIVERSITARIO
Hospital Universitario Huesca
Centro Sanitario de Referencia

OFICINA DE CONTRATACIÓN
CONSTANCIA DE RECIBIDO

Día:

Fecha:

Hora:

Orden Recibo:

Neiva, 8 de octubre de 2026

Doctores:

GERARDO CAMERO MENZA y/o quien haga sus veces
Jefe Oficina de Talento Humano (E)

MARIO ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Profesional Universitario – Oficina de Talento Humano

Neiva

Asunto: Evaluación propuestas Invitación simplificada.

En el marco de la invitación simplificada, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA PASO A PASO, CAMINATA Y SENDERISMO, EN LA VIGENCIA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEY 1567 DE 1998, Y LA LEY 909 DE 2004, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0133 (MARZO 31 DEL 2026), "POR LA CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL PLAN ANUAL DE BIENESTAR Y ESTIMULOS PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIOS HERNANDO MONCALEANO PERDOMO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026" PARA BENEFICIO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA E.S.E."***, por medio de la presente, me permito correr traslado de las propuestas presentadas por:

1. **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S. – NIT. 860.000.018-2**

Lo anterior, a efectos de que se proceda a realizar la evaluación de los componentes de su competencia, como evaluador y apoyo al evaluador, respectivamente.

Agradezco la atención a la presente y en espera de una oportuna respuesta.

Atentamente,

TOMAS ANDRES MURCIA OLAYA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Edwin García
Agremiado Oficina de contratación

Recibido 8/10/2026 11:00 AM